



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



LA COMISIÓN DE JUBILADOS, propone al Quincuagésimo Tercero Congreso Nacional Ordinario, la aprobación del siguiente:

Despacho

Situación Previsional

El 10 de julio de 2025, con mucho esfuerzo, sobre todo por parte de los compañeros Sergio Palazzo y Carlos Cisneros, los diputados nacionales habían logrado sancionar en la Cámara de Diputados la ley 27.791 que establecía, que junto con la actualización por el IPC, los jubilados cobren un aumento del 7,2% en las jubilaciones, que completaba el 20,6% de inflación de enero 2024, además un haber mínimo equivalente al 109% de la canasta básica total (CBT) de un adulto, y una cláusula gatillo anual en caso de que los índices salariales mostrasen recuperación en términos reales. La Ley también incluía la actualización del bono previsional a \$110.000, y que fuera ajustado posteriormente por inflación como así también la prórroga por dos años de la moratoria previsional cuyo costo fiscal estimado era apenas 0,19% del PBI, menos de la mitad del superávit financiero del primer semestre de 2025.

También contemplaba la mejora de la PUAM (Pensión Universal para el Adulto Mayor), permitiendo que las mujeres accedan a los 60 años en lugar de los 65, y habilitando la compatibilidad con empleo registrado de hasta tres salarios mínimos y con pensiones por viudez.

La configuración del Congreso Nacional, posterior a las elecciones legislativas posibilitó que el gobierno de Milei la vetara y no se pudiera revertir ese veto sobre la ley pero además y muy importante esta ley que vetó Milei contemplaba la regularización de la deuda previsional con las provincias que no transfirieron sus Cajas a la Nación, fondos que en repetidas ocasiones el gobierno de Milei utiliza como mecanismo extorsivo a las provincias a cambio de apoyo parlamentario.

Este veto de Milei a una recomposición de los haberes jubilatorios, la PUAM, el Bono y además contra la moratoria previsional es un resumen grafico de que el ajuste a jubilados y el deterioro constante de la situación social de nuestros compañeros jubilados, no es un efecto no deseado de un programa económico, sino más bien parte de una decisión política del gobierno. El ajuste permanente a jubilados, pensionados, PUAM y otras asignaciones son el núcleo central sobre el cual Milei consigue dibujar superávits fiscales que tanto festeja.

Otra de las consecuencias del resultado general adverso a los intereses populares llevó a la presentación y aprobación de varios proyectos como el de la Reforma Laboral y Previsional, que empeora las relaciones de trabajo y la situación previsional presente y futura.

En el aspecto previsional uno de sus artículos establece que parte de los aportes patronales a la seguridad social se destine a la creación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) reglamentado el 1ro de junio de 2026, estimado en un 2,5% de la masa salarial para micro y medianas empresas, y un 1% para grandes empresas afectando la recaudación del sistema previsional e incentivando el despido sin causa al quitarle cualquier costo. Este Fondo creado con recursos de trabajadoras y



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



LA COMISIÓN DE JUBILADOS, propone al Quincuagésimo Tercero Congreso Nacional Ordinario, la aprobación del siguiente:

Despacho

Situación Previsional

El 10 de julio de 2025, con mucho esfuerzo, sobre todo por parte de los compañeros Sergio Palazzo y Carlos Cisneros, los diputados nacionales habían logrado sancionar en la Cámara de Diputados la ley 27.791 que establecía, que junto con la actualización por el IPC, los jubilados cobren un aumento del 7,2% en las jubilaciones, que completaba el 20,6% de inflación de enero 2024, además un haber mínimo equivalente al 109% de la canasta básica total (CBT) de un adulto, y una cláusula gatillo anual en caso de que los índices salariales mostrasen recuperación en términos reales. La Ley también incluía la actualización del bono previsional a \$110.000, y que fuera ajustado posteriormente por inflación como así también la prórroga por dos años de la moratoria previsional cuyo costo fiscal estimado era apenas 0,19% del PBI, menos de la mitad del superávit financiero del primer semestre de 2025.

También contemplaba la mejora de la PUAM (Pensión Universal para el Adulto Mayor), permitiendo que las mujeres accedan a los 60 años en lugar de los 65, y habilitando la compatibilidad con empleo registrado de hasta tres salarios mínimos y con pensiones por viudez.

La configuración del Congreso Nacional, posterior a las elecciones legislativas posibilitó que el gobierno de Milei la vetara y no se pudiera revertir ese veto sobre la ley pero además y muy importante esta ley que vetó Milei contemplaba la regularización de la deuda previsional con las provincias que no transfirieron sus Cajas a la Nación, fondos que en repetidas ocasiones el gobierno de Milei utiliza como mecanismo extorsivo a las provincias a cambio de apoyo parlamentario.

Este veto de Milei a una recomposición de los haberes jubilatorios, la PUAM, el Bono y además contra la moratoria previsional es un resumen grafico de que el ajuste a jubilados y el deterioro constante de la situación social de nuestros compañeros jubilados, no es un efecto no deseado de un programa económico, sino más bien parte de una decisión política del gobierno. El ajuste permanente a jubilados, pensionados, PUAM y otras asignaciones son el núcleo central sobre el cual Milei consigue dibujar superávits fiscales que tanto festeja.

Otra de las consecuencias del resultado general adverso a los intereses populares llevó a la presentación y aprobación de varios proyectos como el de la Reforma Laboral y Previsional, que empeora las relaciones de trabajo y la situación previsional presente y futura.

En el aspecto previsional uno de sus artículos establece que parte de los aportes patronales a la seguridad social se destine a la creación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) reglamentado el 1ro de junio de 2026, estimado en un 2,5% de la masa salarial para micro y medianas empresas, y un 1% para grandes empresas afectando la recaudación del sistema previsional e incentivando el despido sin causa al quitarle cualquier costo. Este Fondo creado con recursos de trabajadoras y



trabajadores cuyo destino es el sostenimiento del sistema jubilatorio, serán cuentas individuales por empresa administradas según el decreto 408/2026 por entidades autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, como por ejemplo, Fideicomisos y Fondos Comunes de Inversión. En su primer año de funcionamiento se prevé que 2 mil a 2 mil 400 millones de dólares podrían integrar estos Fondos, aunque podría superar estas cifras de acuerdo al ritmo de adopción. Es una transferencia directa del sistema de Seguridad Social al sistema financiero. Su impacto sobre las jubilaciones es tal, que en el decreto postergaron 6 meses su aplicación a pedido del FMI por el impacto sobre el Sistema Previsional.

Las medidas del gobierno de Milei están dirigidas a beneficiar a las grandes empresas en detrimento de pequeñas y medianas empresas y al abandono de trabajadores y jubilados.

En sintonía con desfinanciar el sistema previsional se encuentra otro aspecto de la Ley de Saqueo Laboral, mal llamada reforma, que es el Régimen de Incentivo para la Formalización Laboral (RIFL) reglamentada en abril de 2026. Una medida para “incentivar” la formalización laboral de trabajadores no registrados al 10 de diciembre de 2025. Un “incentivo” que nuevamente se monta sobre el desguace del sistema previsional. Los empleadores abonan una alícuota reducida (aproximadamente entre el 2% y el 5% según el caso) en lugar de las contribuciones habituales, lo que representa una reducción de casi el 89% en las cargas sociales. Este beneficio se mantiene durante 48 meses por cada nuevo trabajador contratado.

Destacamos que nuestro Cro. Secretario General en su calidad de Diputado Nacional fue designado vice-presidente de la Comisión de Trabajo, lo cual es muy importante para la defensa de nuestros intereses.

Todos los meses la jubilación vale un poco menos

El gobierno impidió subsanar las consecuencias de la devaluación de diciembre de 2023 y el shock inflacionario que provocó. La fórmula que impusieron por decreto 274/2024 no solo congeló el poder adquisitivo de jubilados por debajo de la inflación, sino que además provoca ajustes contra los jubilados todos los meses, porque al tomar la inflación de los dos meses anteriores, siempre están ajustando por debajo de la inflación ya que el índice del IPC viene aumentando desde junio de 2025, es decir que el índice por el que se ajusta la jubilación es siempre menor que la inflación del mes corriente.

Inflación Fantasma

El gobierno de Milei además intervino el INDEC para evitar la actualización estadística del índice de inflación. Es decir el gobierno no sólo ajusta con una fórmula que calcula a la baja nuestros haberes, sino además con una canasta desactualizada que no contempla las nuevas necesidades de consumo; por citar un ejemplo, no contempla de una manera cabal y proporcionada la situación de las personas que alquilan.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 - 10.00 Hs - CABA



Tampoco el IPC contempla las consecuencias de decisiones del gobierno en gastos tales como el transporte, agua y energía. Les rebajan los haberes a los jubilados con una inflación atrasada que está en aumento y además que no representa nuestros actuales consumos.

Cada vez más servicios esenciales, por ejemplo, el acceso a las prestaciones del PAMI se deben solicitar a través de aplicaciones de celular, y ese costo que se vuelve esencial está totalmente desactualizado

¿Un futuro con cada vez menos jubilados?

El gobierno además liquidó la moratoria previsional para los compañeros y compañeras que registrasen una trayectoria laboral irregular en cuanto a los aportes jubilatorios, producto de las constantes crisis e incumplimientos patronales, benefició a las patronales que incumplen con su deber, aprobándoles en julio de 2025 la ley 27.742 de moratoria y blanqueo laboral.

Y así la tasa de informalidad pasó en 2 años de gobierno del 36,7% de la Población Económicamente Activa en 2023, al 43% en 2025. Asimismo, el desarme constante de las normativas laborales protectivas como también la mal llamada Reforma Laboral, no solo no mejoraron la situación de la informalidad laboral, sino que la empeoraron creciendo el monotributismo, pasando la tasa de desocupación de un 5,7% en diciembre de 2023 al 7,5% actual, es decir que la tasa de desocupación es 31,5% superior en 2 años de gobierno.

En el año 2025 hubo un total de 338.553 jubilaciones, un 20 % menos que el año anterior, efecto por el fin de la moratoria y a pesar de la presión sobre los trabajadores públicos y privados para que se jubilen.

Del total de los beneficiarios que accedieron a la jubilación a través de las moratorias en 2025 el 73% fueron mujeres. Esto demuestra cómo perjudican mayoritariamente a las mujeres las decisiones de este gobierno.

Durante los primeros tres meses del año 2026 la cantidad de altas jubilatorias disminuyó un 43 % con respecto al mismo período del año anterior en que estuvo vigente la moratoria.

En esta situación laboral sumamente precaria, debemos poner en vigencia urgente una nueva ley de moratoria. Actualmente 9 de cada 10 mujeres no cuentan con los aportes suficientes para acceder al beneficio jubilatorio, mientras que 8 de cada 10 varones no cuentan con los aportes para acceder a una jubilación.

Es una situación que NO elige el trabajador, se trata del incumplimiento de las patronales y de un modelo económico, donde las únicas actividades que crecen son las que menos empleo generan, y cuya única alternativa al acceso de empleo tanto para jóvenes como para quienes buscan empleo son plataformas que no reconocen a quienes trabajan como tales o el monotributismo y cuentapropismo.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



Si no volvemos a recuperar la moratoria previsional nos enfrentamos, nuevamente, a un futuro cada vez más cercano con cada vez menos jubilados, mientras que se ofrece una PUAM que representa el 80% de una muy precaria jubilación mínima. Es una brutal injusticia para quienes trabajaron toda su vida.

Variación de haberes enero 2026-junio 2026

Durante 2025 los haberes jubilatorios volvieron a perder poder adquisitivo frente a la inflación medida por el INDEC, en base a la canasta de consumo del año 2004, que sub representa las comunicaciones (internet, celulares, etc), los transportes cuyos aumentos están estipulados muy por encima del Índice de precios del INDEC y cada vez representa una porción más importante de los haberes, misma situación que los servicios públicos. Si a ello le sumamos los distintos programas de acceso a remedios del PAMI, o la reducción a la mínima expresión del Plan REMEDIAR, vamos a tomar una real dimensión del ajuste permanente y de progresión exponencial sobre las Personas Mayores cuya vida es cada vez más difícil.

Entre enero y junio de 2026 la fórmula impuesta por decreto de Milei en 2024, actualizó los haberes en un 15,4% mientras que la inflación acumulada del periodo proyectada por el REM es de más del 16%. Es decir, jubiladas y jubilados siguen perdiendo. Para las jubilaciones mínimas (que son el 70% de los beneficiarios) la pérdida es aún mayor ya que el bono de 70 mil pesos se encuentra congelado.

En cambio, si se hubiera aplicado la Formula aprobada por el Congreso de la Nación en 2021, una jubilación mínima sin el bono, que al día de hoy cobra \$403.327 estaría cobrando con la fórmula de actualización aprobada en 2021, \$490.327, es decir estaría cobrando un 21,5% más. En una sola decisión por decreto el gobierno decidió que las jubiladas, jubilados y otras asignaciones que se calculan por formula jubilatoria cobre un 21% menos que lo que deberían cobrar.

Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS

Si bien uno de los instrumentos más importantes del FGS siguen siendo las acciones que posee de empresas, sus valores continúan en la tendencia decreciente, lo que muestra la situación financiera de las empresas. Igual resultado registra la participación del FGS en proyectos productivos. Este gobierno ha profundizado el uso del FGS para absorber pesos del sistema y que estos no deriven en consumo o presión sobre el dólar, dando sustento al carry trade financiero.

En síntesis, el FGS es el fondo de reserva más importante que existe en Argentina, y el gobierno de Milei busca de diversas maneras, transformarlo en un Fondo al alcance de sus amigos financistas, tal es así que hubo reiterados intentos por parte del Gobierno de Milei y su ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo, de quitar el FGS de la órbita de ANSES para que dependa directamente de su Ministerio y así poder disponer de los recursos de los trabajadores para la ruleta financiera que viene realizando.

Justamente para tener mayor margen de disponibilidad de dichos recursos, en el 2025, el Gobierno Nacional suspendió el préstamo a tasas bonificadas que el Fondo a través del Anses



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 – 1° piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 – 10.00 Hs - CABA



otorgaba para paliar situaciones económicas críticas y cubrir necesidades imprevistas a Trabajadores y Jubilados. Cuanto más vulnerable es la persona y menos se la ayuda, se la empuja a la desesperación.

Un año electoral

Elecciones en nuestro Sindicato

En el ejercicio 2025 se llevaron a cabo dos elecciones de suma importancia, una en el ámbito de nuestro Sindicato y las elecciones parlamentarias de medio término del gobierno nacional.

Las elecciones de renovación del Secretariado Nacional se dieron en el marco de la madurez de un gremio cuyos logros y aciertos con el liderazgo de nuestro Cro. Secretario General Sergio Palazzo, ha logrado enfrentar el difícil momento político y económico que atravesamos los trabajadores, con dignidad, siendo uno de los sindicatos que pudo mantener la actualización salarial conforme la inflación y pelear y defender la fuente de trabajo de los trabajadores bancarios.

Asimismo, en su condición de diputado nacional participó no sólo de las comisiones de Presupuesto y Trabajo, sino también de los debates en la Comisión de Previsión para la defensa de los derechos y haberes de los jubilados y jubiladas y por la moratoria previsional. La mayoritaria y ejemplar participación electoral del Gremio refrendó este liderazgo y se eligieron las autoridades nacionales con algunos cambios como en el caso de la Secretaría Nacional de Previsión donde resultó electa la Cra. Ines Costa Racedo.

Elecciones de Medio Término Nacionales

Participamos de la campaña electoral donde renovaba su escaño nuestro cro. Sergio Palazzo en su condición de Diputado Nacional, con la convicción de que es en el cuarto oscuro donde debemos comenzar la defensa y recuperación de nuestros derechos previsionales que nos corresponden como trabajadores.

Nuestro compañero Secretario General Sergio Palazzo en su condición de diputado nacional participó no solo de las comisiones de Presupuesto y Trabajo sino también en los debates en la Comisión de Previsión para la defensa de los derechos y haberes de las jubiladas y jubilados bancarios y por la moratoria previsional. Resultó electo siendo un orgullo y garantía para jubilados y trabajadores bancarios su reelección en el Congreso Nacional.

Elecciones nueva conducción en la CGT

El 5 de noviembre se eligió la nueva conducción de la CGT cuyas nuevas autoridades son Octavio Arguello, Jorge Sola y Cristian Jerónimo.

El Congreso del Sindicato, teniendo en cuenta la necesidad de una presencia del tema previsional en CGT y su defensa de los jubilados, propuso a las Cra. Rosa Sorsaburu (con mandato cumplido en



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 - 10.00 Hs - CABA



Previsión Nacional) y al Cro. Alberto Lamas del Bco. Nación para integrar el Cjo. Directivo en la Sec de Administración.

Hoy se necesita más que nunca de esta institución de los trabajadores, en este momento de suma fragilidad y dispersión del mundo laboral y en el marco de la consolidación de la unidad de todos los damnificados por esta política económica, para recuperar el ejercicio de una plena democracia, con un programa que nos incluya a todos y todas.

Reconocimiento a Vitalicios

El día 13 de noviembre se realizó el reconocimiento a los Crxs jubilados vitalicios de la Seccional Buenos Aires. Con la presencia de nuestro Secretario Gral. Cro. Sergio Palazzo, la Sec. Gral. De la Seccional Bs As, Cra. Alejandra Estoup, la Secretaria Nacional de Previsión saliente, Rosa Sorsaburu, y la nueva Secretaria de Previsión Nacional, Inés Costa Racedo, se realizó el encuentro anual para celebrar a las afiliadas y afiliados vitalicios en nuestro Auditorio Malvinas Argentinas, recibiendo su Diploma y Medalla, en reconocimiento a sus 50 años de lealtad con Nuestro Sindicato. En ellos, la historia viva de nuestra organización. Se entregaron 32 diplomas y medallas y más de 200 compañeras y compañeros vitalicios y las Delegaciones de la Seccional Buenos Aires disfrutaron del agasajo y el homenaje.

En todo el ámbito nacional se repartieron 176 diplomas y medallas para homenajear a los afiliados vitalicios de todo el país, realizándose el correspondiente homenaje en cada seccional.

Este homenaje nos acerca a la etimología de la palabra Sindicato del griego Dike que es justicia y Syn que significa lo que une, lo que está junto, es decir, la palabra sindicato se puede leer como "hacer justicia juntos". Es importante recordarlo cada año, y sobre todo en tiempo que lo comunitario y colectivo está en riesgo.

Militancia y convicción para frenar el ajuste

Hoy las personas mayores viven una total incertidumbre, reduciendo sus gastos a lo mínimo, algunos sin tomar sus medicamentos, con la terrible angustia de no saber cómo se van a sostener, y los que tienen haberes mayores reduciendo al mínimo su nivel de vida, perdiendo sociabilidad, sabiendo que su tiempo de vida no le permite esperar un futuro lejano que se pretende pintar maravilloso.

El gobierno de Milei ha mostrado su determinación de hacer de los haberes el núcleo central del superávit fiscal, incluso vetando la ley de movilidad jubilatoria del Congreso que intentaba dar una respuesta a la constante merma del poder de compra de los haberes.

Frente a esta criminal determinación, la Secretaría de Previsión Nacional, que junto a personas mayores de distintos espacios, conformó la Multisectorial de la Seguridad Social, nucleando a organizaciones de jubilados de distintas centrales, de organizaciones políticas, sociales y barriales, continuó su presencia en las calles.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1° piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



Desde Febrero de 2025 se lanzó el Jubilazo Federal para juntar firmas en pos de medidas de emergencia por la situación acuciante de las Personas Mayores tales como: Prórroga de Moratorias, Aumento de emergencia y Restitución del Plan de Medicamento Gratuito para Personas Mayores, con participación de Diputados y personalidades del ámbito político, social y artístico.

Se entregaron las Firmas en el Congreso Nacional en octubre de 2025, con la presencia de nuestro Cro. Sec. Gral en su calidad de Diputado Nacional, donde se destacó el aporte de nuestro sindicato La Bancaria que de manera militante y comprometida juntó firmas en todo el ámbito nacional.

Todos los miércoles Nuestro Sindicato participa junto a otras organizaciones nucleadas en la Multisectorial en Defensa de la Seguridad Social de marchas al Congreso reclamando por nuestros derechos previsionales y exigiendo un cambio de rumbo del modelo económico, sin lo cual ninguna mejora será suficiente.

Destacamos la participación de nuestro Sindicato en movilizaciones, actos con la presencia de nuestro Sec. Gral., la Sec. Gral. de la Seccional Bs. As., Secretarios Nacionales y de la Seccional Bs.As. Comisiones Internas y Delegaciones, lo que demuestra un compromiso que no es declamatorio. En la Cámara de Diputados nuestro cro. Sergio Palazzo participando activamente en la Comisión de Previsión, Carlos Cisneros presentando amparo por los medicamentos, que la justicia hizo lugar y obligó al PAMI a restituir el servicio de medicamentos en marzo de este año.

La única respuesta del gobierno y del oficialismo ha sido la represión y la provocación para evitar no solo que nos manifestemos, sino que otras personas quieran participar, a pesar de ello cada vez más personas participan los miércoles, porque la participación de Nuestro Sindicato se ha transformado en la lucha contra la crueldad de este Gobierno y también de la resistencia contra este modelo.

Junto a las Jubiladas y Jubilados en la calle, en la Cámara de diputados y también accionando judicialmente, Nuestro sindicato, sus dirigentes y la militancia hemos asumido la defensa integral de los derechos previsionales de nuestros compañeros jubilados y de todas las personas mayores.

Durante 2026 también hemos recorrido delegaciones bancarias, escuchando a nuestros afiliados jubilados y conversando con ellos sobre la situación de cada uno, lo que podemos hacer desde la bancaria, la situación actual, y también a mediano y largo plazo de continuar estas políticas gubernamentales. Asimismo los haremos con las distintas seccionales del país, con la convicción de que debemos extender la pelea por nuestros derechos previsionales en términos territoriales y federalizar este conflicto.

Dando pelea en el recinto del Congreso, en la calle, y con cada compañera y compañero, La Bancaria es un ejemplo de una conducción que mantiene en alto las convicciones, escuchando a cada compañero, recorriendo cada rincón del país y que da la lucha en todos los terrenos. Esto hace de La Bancaria, una referencia en cuanto a presencia sindical en cada conflicto.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



Acto en Ferro 28/5/2026

Junto a las organizaciones que conformamos la Multisectorial en Defensa de la Seguridad Social organizamos el lanzamiento de un Segundo Jubilazo Federal.

En esta oportunidad a fin de visibilizar el lanzamiento del 2do. Jubilazo Federal, para exigir Aumento de emergencia, recuperar las moratorias previsionales, y los medicamentos sin cargo, además de pronunciarnos contra la Reforma Previsional y contra el FAL, realizamos un Festival multitudinario en Ferro, con una presencia protagónica de Nuestros Sindicato, nuestro Secretario General y la participación de jubiladas y jubilados y Cras y Cros. de la Seccional Bs.As., La Plata, Chivilcoy, Chascomus, Rosario, Santa Fe, Mar del Plata y Delegaciones. Contamos con importantes adhesiones y participación de Diputados y Diputadas, del Movimiento Ecuménico, de la CGT, de Sindicatos, Organizaciones y Centros de Jubilados. El Festival fue un éxito de convocatoria y la presencia de excelentes artistas propició un acto de militancia y alegría.

Cajas Provinciales

En el Anexo 1 y 2 del presente despacho se adjunta la situación de las compañeras y compañeros jubiladas y jubilados del ex Banco de la Provincia de Santa Cruz y Provincial de Santa Fe.

Por nuestra condición humana

Estamos viviendo situaciones particulares y generales difíciles, aun cuando dijimos en las elecciones 2023 que el plan de gobierno de Milei traería consecuencias muy graves, la realidad día a día supera lo previsto. Podemos discutir muchos temas, pero la falta de humanidad es inadmisibles.

Por eso más que nunca necesitamos fortalecernos en la solidaridad. En este aniversario del fallecimiento de nuestro Papa Francisco, en su memoria organizamos una colecta para los más necesitados, y fue conmovedor que cras. y cros. Jubilados, que sufren en carne propia la exclusión a la que son sometidos, hayan participado con entera generosidad. Porque solidaridad no es dar lo que nos sobra. Es compartir lo que tenemos. Esa es la cultura de nuestros abuelos y nuestros padres que salieron adelante ayudándose los unos a los otros. Donde en la mesa familiar se decía que siempre había lugar para uno más.

En ese sentido el Club del Banco Nación abrió las puertas a los y las jubilados y jubiladas y a los pensionados y pensionadas, para que se puedan asociar de manera gratuita. Espectacular iniciativa del Presidente del Club Cro. Rodrigo Graña con el acompañamiento de Nuestro Secretario General Sergio Palazzo y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy necesitamos comenzar a recrear esos valores de comunidad para retomar el camino de la justicia social, donde la dignidad de trabajadores y jubilados no sea la principal razón para festejar un superávit, ni moneda de cambio en la entrega de nuestra soberanía.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 –1° piso- “Auditorio Malvinas Argentinas”

25 y 26 de Junio de 2026 –10.00 Hs - CABA



Por eso el 53er Congreso Ordinario Nacional Bancario Resuelve:

1. **APOYAR** todo lo actuado por el Secretariado Nacional en pos de la defensa nuestros derechos previsionales.
2. **APOYAR** lo actuado por los compañeros Sergio Palazzo y Carlos Cisneros en el Congreso Nacional para la defensa y recupero de derechos previsionales.
3. **CONCIENTIZAR** a trabajadores activos sobre su futuro previsional y la necesidad de políticas públicas.
4. **EXIGIR** la regularización de la deuda de Nación con las Cajas Provinciales.
5. **EXIGIR** un Aumento de Emergencia, Actualización del Bono, Modificación de la Ley de Movilidad Jubilatoria, Vigencia de la Ley de Moratoria Previsión al y Restitución del Plan de Medicamentos Gratuitos para Personas Mayores, el acceso integral a los servicios de salud y defensa del PAMI.
6. **EXIGIR** la anulación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL) que sustrae aportes al SIPA, para financiar despidos.
7. **PROMOVER** la capacitación en herramientas digitales de las compañeras y compañeros jubiladas y jubilados.
8. **MANTENER** el Estado de Alerta ante los reiterados intentos del Gobierno Nacional por Privatizar el Banco de la Nación Argentina.
9. **EXIGIR** la Libertad de la ex presidenta Cristina Fernandez de Kirchner injustamente condenada y perseguida por haber recuperado el sistema Jubilatorio y haberle quitado a la timba financiera el negocio de las AFJP.
10. **EXIGIR** la libertad de todos los presos políticos, sociales y sindicales.
11. **ACOMPañAR** cada marcha de los miércoles de jubiladas y jubilados que se han transformado en símbolo para otras demandas, promoviendo la participación de nuestras compañeras jubiladas y jubilados bancarios.
12. **REPUDIAR** la brutal represión contra nuestros Adultos Mayores, que con total impunidad se aplica y se exhibe en cada manifestación de jubiladas y jubilados.



ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 -1° piso- "Auditorio Malvinas Argentinas"

25 y 26 de Junio de 2026 -10.00 Hs - CABA



COMISION DE JUBILADOS, 53° CONGRESO ORDINARIO NACIONAL BANCARIO

INTEGRANTES:

PRESIDENTA:

SORSABURU, Rosa del Carmen (Secc. Buenos Aires).....
.....

SECRETARIA:

KILIBARDA, Margarita Emilia (Secc. Rosario).....
.....

VOCALES:

PÉREZ, Víctor Atalivar (Secc. San Luis).....
.....

ULIARTE, Jorge Roberto (Secc. Comodoro. Rivadavia).....
.....

WALDOVINO, Héctor Domingo (Secc. Paso de los Libres).....
.....

RAGO, Mirta Beatriz (Secc. Buenos Aires).....
.....

GODOY, Roberto Mariano (Secc. La Rioja).....
.....

ITURRALDE, Sylvia Josefina (Secc. Buenos Aires).....
.....

DI LORENZO, Nora Miriam (Secc. Chivilcoy).....
.....

MARTINEZ, José Alberto (Secc. Rio Cuarto).....
.....